



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 385

RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01932; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado de esta Facultad, a través de la cual eleva una propuesta de incremento de los honorarios vigentes de los docentes que desarrollan clases en la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**;

Que los honorarios vigentes correspondientes a los docentes que desarrollan clases en la Maestría mencionada, asciende a un mil quinientos pesos (\$ 1.500) la hora reloj de clases, y se propone establecer como valor de honorarios para los mismos, la suma de **dos mil cien pesos (\$ 2.100)** por hora reloj de clase, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de marzo de 2021**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como honorarios de los **docentes locales y visitantes** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, la suma de **dos mil cien pesos (\$ 2.100)** por hora reloj de clases, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de marzo de 2021**.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE